



TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS (por m2 de obra)

vigencia desde: 1 de Marzo de 2019

TIPO DE OBRA

1-URBANIZACIONES,PROYECTOS REGIONALES

	valor
a) Urbanización	1,55
b) Informe impacto ambiental,urbano ambiental,prefactibilidad,etc.	1020,00

2-OBRAS DE ARQUITECTURA

2.1- VIVIENDA UNIFAMILIAR

a) Prefabricada	20,65
b) Económica	15,55
c) Tradicional	34,45

2.2- VIVIENDA COLECTIVA

a) Planta baja	26,75
b) Más de una planta sin ascensor	34,45
c) Más de una planta con ascensor	42,00

2.3- INDUSTRIA

a) Tinglados	7,70
b) Galpones, depósitos, talleres	11,50
c) Naves Industriales - Frigoríficos	15,40

2.4- COMERCIO

a) Locales individuales, oficinas y depósito de locales	34,45
b) Galería comercial, super e hipermercado	42,00

2.5- EDUCACION

a) Escuelas, Guarderías,Jardines de infantes,institutos,universidades,et	34,45
--	-------

2.6- SALUD

a)Sala de 1º auxilios,dispensarios,consultorios,lab.análisis clínicos,geriá	42,00
b) Clínicas,sanatorios (baja complejidad)	54,80
c) Clínicas, sanatorios (alta complejidad)	66,50

2.7- FINANCIERA

a) Bancos, financieras	66,50
------------------------	-------

2.8- TRANSPORTE

a) Garages descubiertos.	9,80
b) Cocheras,garages cubiertos	15,55
c) Estaciones de Servicios	19,40
d) Terminales de ómnibus, trenes, etc.	25,50

2.9- HOTELERIA, GASTRONOMIA

a) Bares,confiterías,cafeterías,restaurantes,pizzerías,etc.	42,00
b) Hotel,hostería,hospedaje,albergues transitorios	54,80
c) Hotel (4 estrellas o más)	66,50

2.10- CULTURA, ESPECTACULOS

a) Biblioteca	54,80
b)Auditorio, cine, teatro, sala de reuniones, centro de convenciones (menos de 300 m2)	66,50
c)Auditorio,cine,teatro,cala de reuniones,centro de convenciones (más de 300 m2)	76,45

2.11- DEPORTES, RECREACION

a) Natatorios descubiertos, gimnasios en canchas descubiertas.	11,50
b)Natatorios cubiertos, clubes, gimnasios en canchas cubiertas	24,25
c)Estadios	15,55
d)Parques, plazas, etc.	11,50

2.12- CULTO, ARQUITECTURA FUNERARIA

a)Nichos y bóvedas	54,80
b)Salas de velatorio	66,50
c)Templos, iglesias	76,45
d)Crematorios	76,45

2.13- JUSTICIA

a) Justicia, cárceles y centros penitenciarios	76,45
--	-------

RELEVAMIENTOS/EMPADRONAMIENTOS/MEDICIONES/INFORMES TECNICOS

a) mínimo:	\$ 900,00
------------	-----------

b) para todas las obras : $xm^2 \times tasa \times 30\%^*$

(ej: $100 m^2 \times \$ 2,00 \times 30\% = \$ 60,00$)*

Conforme a Obra: denominación solamente para finales de obras nuevas.

2.15- OTROS

- a) peritajes
- b) interés social

\$ 1.000,00
\$ 560,00

16-APORTE MINIMO AL COLEGIO

Para todas las obras de arquitectura (excepto interés social) el aporte mínimo será de \$ 900,00

FACTOR TAREA

Según la tarea a ejecutar se aplicará el siguiente coeficiente sobre los valores de tasa calculados

Croquis Preliminares	5%
Anteproyecto	20%
Proyecto	60%
Cálculo	20%
Dirección de Obra	40%
Tasación de inmuebles	25%
Tasación de daños	33%
Representación Técnica	33%
Refacciones	50%

PORCENTAJES DE REDUCCION DE ACUERDO A LA SUPERFICIE

hasta 500 m2:sin reducción	
hasta 1000 m2: se reduce la tasa por la sup. que exceda de 500 m2 en:	10%
hasta 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 1000 m2 en:	20%
más de 5000 m2: se reduce la tasa por la sup.que exceda de 5000 m2 en:	25%